

# Términos de Referencia para contratación de una Empresa que provea servicios de Especialistas TICs y de Gestión de Campus Virtual

#### Proceso N° 100/24

#### Proyecto IPPDH-FOCEM III

Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos

#### 1. Antecedentes

El Proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos" fue aprobado por el Consejo de Mercado Común, por Decisión CMC N° 02/23.

La gestión del Proyecto es responsabilidad del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y sus recursos financieros provienen del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), de acuerdo con el Convenio de Financiamiento (COF) N° 01/23.

El FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas. En este marco, y bajo la línea de Programa IV tendiente al fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración, será ejecutado el Proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos" (en adelante, Proyecto IPPDH-FOCEM III).

El propósito del Proyecto IPPDH-FOCEM III es fortalecer la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Se trata pues, de fortalecer la integración de la región, en su dimensión social e institucional, por medio de la transversalización del conocimiento y la información, la colaboración entre actores estratégicos y el trabajo en red, a fin de generar valor público regional y una ciudadanía con garantía de derechos humanos.

La propuesta contempla como **objetivo general** fortalecer la institucionalidad regional en los Estados Parte del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia, con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en función de la experiencia atravesada por los Estados y la sociedad civil a partir de la crisis que se produjo con la emergencia desatada por la pandemia y la post pandemia por COVID-19 en la región.

Dicho objetivo general contempla los siguientes objetivos específicos:



- Construir una Red de Bibliotecas Especializadas en Derechos Humanos con repositorios y recursos innovadores de información que favorezcan el intercambio y la investigación aplicada al ciclo de las políticas públicas en el MERCOSUR, con registros específicos para contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Constituir una Red de investigadores e investigadoras, especialistas en políticas públicas en Derechos Humanos de la región que integre a profesores/as, estudiantes e investigadores/as vinculados/as a la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos del IPPDH, puntos focales y profesionales, para la integración de un corpus de conocimiento especializado en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Construir una Plataforma de Diálogo para la interlocución con actores sociales junto con el ISM, con el fin de profundizar los mecanismos de diálogo e integración de las distintas voces de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Potenciar las instancias de capacitación que promuevan la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas en el ámbito de MERCOSUR, a través de la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

#### 2. Descripción de las principales responsabilidades y actividades

El propósito de la presente convocatoria es contratar a una empresa que provea servicios de especialistas TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones) en el marco del proyecto IPPDH-FOCEM de "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos" para desarrollar, bajo la supervisión de la Coordinadora de Proyecto y de acuerdo a las necesidades de cada componente, el diseño, desarrollo, implementación y gestión de diferentes productos (entregables) que podrán ser requeridos en forma simultánea o sucesiva, según el plan de trabajo, e involucra las siguientes actividades:

- 1) Elaborar una propuesta de diseño, desarrollo, implementación y gestión de una plataforma virtual de código abierto que aloje en forma diferenciada:
  - i) Un entorno virtual para una Red de Bibliotecas Especializadas
  - ii) Un entorno virtual para una Red de Investigadores e Investigadoras
  - iii) Un entorno virtual para una Plataforma de Diálogo para interlocutar con la sociedad civil y de uso compartido con el Instituto Social del Mercosur.
- 2) Elaborar una propuesta de rediseño, ampliación, adaptación y gestión de **Campus Virtual** de formación y capacitación.



- 3) Entre otros posibles contenidos, los entornos requeridos contarán con las siguientes características:
  - a) Se tratará de una plataforma colaborativa, con "espacio común" que permita el intercambio y diálogo entre miembros de las Redes que aloja, según diferentes categorías de miembros y participantes.
  - b) Se espera que la plataforma contenga, entre otras características: una sección general, otras destinadas a Grupos temáticos, Etiquetas, Foros de discusión, posibilidad de compartir recursos y documentos (texto, audio, video), que permita descargas y comentarios, Mensajería interna, Foro de novedades, Boletín/newsletter, Calendario integrado, Atajos, enlaces de interés y a videoconferencias, Mesa de ayuda, Buscador. Asimismo, debe permitir el acceso a formularios en línea.
  - c) Con fines orientativos, se evaluarán sistemas del estilo Slack, Moodle, Drupal u otros afines que resulten accesibles, sostenibles, actualizables con agilidad y acordes a las necesidades de la plataforma.
  - d) Su diseño deberá estar centrado en los/as usuario/as, ser intuitivo, con menúes y enlaces claros que permitan una navegación sencilla y una visualización que se adapte a diferentes tipos de exploradores, pantallas y dispositivos. Contará con herramientas de accesibilidad para personas con discapacidad visual y traductor.
  - e) En relación a la Red de Bibliotecas, se requiere, por un lado, la actualización de la herramienta KOHA para la gestión de la biblioteca del IPPDH. Por otro lado, se trabajará con herramientas como DSPACE para el armado del repositorio. El entorno virtual, entre otras funcionalidades, contará con diferentes formas de búsquedas, visualización de documentos y descargas.
  - f) Seguirá las especificaciones de identidad visual que se indiquen desde la coordinación del provecto.
  - g) Dispondrá de mecanismos de ciberseguridad para proteger la privacidad de usuarios y la integridad de la información.
  - h) Permitirá acceso a salas de videoconferencias (estilo Zoom, Meet) con herramientas que permitan transcripción de audio a texto y traducción.
- 4) Específicamente en el componente de campus virtual deberá:
  - a) Elaborar una propuesta de rediseño del campus a los fines de los requerimientos del proyecto FOCEM, así como su implementación y gestión durante todo el período de contratación.
  - b) Gestión de los contenidos y materiales didácticos alojados en el campus virtual y las actualizaciones necesarias al software del campus virtual, revisión de consignas, revisión y manejo de materiales, foros, consultas técnicas, etc.
  - c) Testear el debido funcionamiento del campus y de sus recursos: archivos, links, videos, foros, etc.
  - d) Reportar problemas técnicos en el campus virtual y realizar sugerencias de mejora.
  - e) Gestionar e implementar en el proceso de difusión de los entrenamientos, convocatorias e inscripción de los cursos.
  - f) Desarrollar tareas de bedelía y asistencia técnica durante todo el proceso de formación, y en particular, brindar asistencia durante las transmisiones



sincrónicas, o capacitaciones híbridas, así como la implementación, correcta visualización y actualización de todos los recursos del campus.

- 5) Apoyar con herramientas TIC, en la estrategia de comunicación del proyecto, diseñada por el/la Especialista en comunicación, así como en las convocatorias de los encuentros técnicos, instancias de formación y entrenamientos y consulta pública a realizarse. Entre otras actividades se requerirá:
  - a) Brindar apoyo técnico en difusión de informaciones a través de diversos soportes, en particular en la plataforma creada, mediante sistemas de notificación a miembros y al público en general, y otras formas de difusión.
  - b) Brindar apoyo técnico en la organización y realización de encuentros híbridos, con modalidad presencial y virtual.
  - c) Brindar apoyo técnico en transmisiones y videoconferencias que se realicen y otras herramientas de comunicación que puedan ser utilizadas en los diferentes componentes.
  - d) Asistir técnicamente al Especialista en comunicación en el diseño, filmación y edición de piezas visuales y audiovisuales, presentaciones digitales y otros medios de presentación de la información, registro y difusión en redes, eventos e instancias de entrenamiento.
- 6) Diseñar y desarrollar un instructivo (formato Word y video) sobre la administración y configuración de las plataformas creadas y sus diferentes funcionalidades para cada uno de los componentes y brindar una capacitación con el fin de que quienes continúen tareas en el IPPDH puedan internalizar las capacidades tecnológicas correspondientes.
- 7) Generar tutoriales que favorezcan su usabilidad para disponibilizar en la plataforma de acceso a usuarios/as.
- 8) Elaborar un informe de cada una de las funcionalidades de la plataforma al finalizar los plazos previstos para la realización de cada uno de los productos requeridos en los componentes, y un informe final al concluir la consultoría.

#### 3. Requisitos y modalidad de prestación de los servicios requeridos

Podrán participar de esta selección empresas oferentes que actúen en el área de tecnologías de la información, comunicaciones, educación y gestión de campus virtuales (educación a distancia) y **reúnan los siguientes requisitos:** 

- i. Que sean personas jurídicas domiciliadas y con residencia permanente en Argentina, Brasil, Paraguay o Uruguay.
- ii. Cuenten con cinco años de experiencia en las áreas requeridas para la ejecución del contrato.
- iii. Brinden servicios TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones), con vasta experiencia en diseño web y programación.



- iv. Brinden servicio de diseño y gestión de campus virtuales y educación a distancia.
- v. Cuenten con condiciones para brindar los servicios requeridos para el desarrollo de los productos, bajo una modalidad híbrida, de manera que, además de las prestaciones que el oferente pueda realizar de forma no presencial, virtual y/o remota, le será requerida la ejecución de algunos de los servicios contratados de manera presencial, en la sede del IPPDH en la Ciudad de Buenos Aires, según los requerimientos de las actividades (por ejemplo, encuentros técnicos, instancias de entrenamiento u otros eventos presenciales o prestaciones que, por su naturaleza, exijan ser realizadas de manera presencial, de acuerdo con el plan de trabajo).
- vi. Manejo y experiencia con las siguientes herramientas: KOHA, DSPACE, DRUPAL, SLACK, MOODLE (versión 3.4.1 o superior) y plataformas como WORDPRESS, HTML, PHP, Wordpress y otros lenguajes de programación.
- vii. Experiencia en programación, diseño web y plataformas afines a los productos esperados en el proyecto y manejo de plataformas virtuales para el desarrollo de encuentros sincrónicos (Webex, Zoom, Google Meet) y uso de redes sociales en el marco de procesos de formación.

El oferente sufragará todos los gastos y costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, sin derecho a reintegro alguno, aun cuando la convocatoria se declare desierta o se deje sin efecto al sólo criterio del IPPDH-MERCOSUR. El IPPDH-MERCOSUR en ningún caso será responsable de tales costos y gastos.

El IPPDH-MERCOSUR se reserva la potestad de no continuar con este proceso, sin aviso previo ni derecho a resarcimiento alguno, hasta el momento de la suscripción del contrato respectivo.

Los oferentes deberán examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidas y referidas en este documento. No acatar esas instrucciones, formularios, términos y especificaciones será a riesgo del concursante y podría afectar la evaluación de su oferta o provocar su descalificación.

#### 4. Presentación de ofertas

El mecanismo de convocatoria será el de invitación a oferentes, según lo estipulado en el Manual de Procedimientos del IPPDH MERCOSUR.

Los oferentes deberán enviar sus postulaciones en formato PDF a la dirección de correo electrónico proyectofocem@ippdh.mercosur.int del siguiente modo:

- a) Formulario de identificación del oferente (Anexo I);
- b) Antecedentes y experiencia del oferente, con detalle de las actividades realizadas, identificación y datos de contacto.
- c) Propuesta de plan de trabajo global, en línea con lo solicitado en la presente convocatoria;
- d) Detalle del equipo de trabajo que participará en las actividades objeto de la



- presente convocatoria;
- e) Curriculum vitae de los profesionales que participarán en las actividades objeto de la presente convocatoria;
- f) Declaración firmada del oferente de haber leído y estar de acuerdo con todas las pautas de la presente convocatoria;
- g) Constancia de estar al día con las instituciones tributarias y previsionales del país en que está inscripto el oferente, y especificación de la categoría fiscal actual.
- h) Cualquier información y/o documentación adicional que integre la oferta y se considere de interés para esta convocatoria.

Los oferentes deberán enviar sus propuestas a más tardar el día 26/01/2024.

En caso de que así lo deseen, los oferentes podrán realizar consultas vinculadas con la presente convocatoria en forma previa a la presentación de las ofertas. Para ello, deberán solicitar una reunión virtual a <a href="mailto:proyectofocem@ippdh.mercosur.int">proyectofocem@ippdh.mercosur.int</a> a más tardar el día 15/01/2024, adjuntando a la solicitud el Formulario de identificación del oferente (Anexo I) completo. Dichas reuniones virtuales se llevarán a cabo entre los días 22 y 23 de enero de 2024, para lo cual el oferente acepta contar con disponibilidad horaria para dichas fechas.

#### 5. Duración, honorarios, forma de pago y modalidad de contratación

La empresa oferente será contratada en el marco del Proyecto IPPDH-FOCEM III, mediante un contrato de obra por un período de 12 meses, con fecha de inicio estimada el 1º de febrero de 2024.

La remuneración total será de USD 47.250 (dólares estadounidenses cuarenta y siete mil doscientos cincuenta) **por todo concepto**, pagaderos según el siguiente cronograma de entrega de productos:

Producto/Entregable	Plazo desde inicio de contrato	Monto (US\$)
Informe conteniendo	15 días desde	5.000
- Propuesta general de plataforma virtual	inicio	
- Plan de trabajo		
- Cronograma de actividades		
Informe que indique:	29/4/24	6200
- Concluida y disponibilizada la plataforma propuesta con las		
funcionalidades correspondientes a la Red de Bibliotecas y a		
la Red de Investigadores.		
<ul> <li>Realización de Tutorial de uso.</li> </ul>		
<ul> <li>Instancia de capacitación sobre su uso</li> </ul>		
<ul> <li>Avance de diseño de plataforma de diálogo (etapa inicial)</li> </ul>		
Informe que indique:	29/05/24	6200
- Grado de avance de diseño y actualización de campus virtual		
(etapa inicial) y plataforma de diálogo (propuesta elaborada y		
avance).		
- Estado de avance en la integración de contenidos y		
repositorios en la plataforma creada de componentes I y II		
- Tareas de apoyo técnico y difusión realizadas.		



		-
Informe conteniendo;  - Tareas de asistencia técnica realizadas en el período - Adaptación y actualización de campus virtual - Tareas de apoyo técnico, vídeos y piezas de difusión y transmisión de conocimiento para instancias de entrenamiento	28/06/24	6200
	00/00/04	0000
Informe conteniendo:	29/08/24	8000
<ul> <li>Estado de avance e integración de repositorios y contenidos en las plataformas creadas.</li> <li>Tareas de apoyo técnico y difusión de componentes I, II y III</li> </ul>		
(herramientas TICs elaboradas como materiales de apoyo y registro).		
Concluidas y disponibilizadas funcionalidades de la plataforma de diálogo con la sociedad civil  Titagial de vias		
- Tutorial de uso		
- Instancia de capacitación de la plataforma		
- Estado de ejecución de instancias de entrenamiento		
(ejecución del campus virtual)		
Informe que indique	29/10/24	8000
- Tareas de registro, videos, piezas de difusión y asistencia técnica de la consulta pública realizada (componente III).		
- Avance de integración de repositorios de las plataformas		
(componentes I, II, III y IV)		
- Asistencia técnica prestada en difusión de la Red de		
investigadores (comp. II)  - Ejecución de instancias de entrenamiento (gestión de campus		
virtual)		
- Finalización de integración de repositorio de plataforma de		
consultas públicas previas		
Informe final:	28/01/25	7650
- Difusión de plataforma de diálogo		
- Ejecución de instancias de entrenamiento (gestión de campus		
virtual, entre agosto 2024 y enero 2025)		

El pago será realizado por el IPPDH en el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presentación de cada uno de los productos/entregables más arriba mencionados, debidamente conformado por la Coordinadora del Proyecto, exclusivamente por medio de transferencia bancaria, a nombre del oferente contratado, mediante la presentación de facturas emitidas en dólares estadounidenses, correspondiente a los servicios efectivamente proporcionados y aceptados, en conformidad con las reglas de la agencia fiscal correspondiente (tipo de factura, etc.).

Al momento del pago, el área correspondiente verificará la prueba de inscripción y de situación registral en la agencia fiscal correspondiente al país de domicilio fiscal de la persona contratada. Para los oferentes contratados con domicilio fiscal en la Argentina se deja constancia que el IPPDH aceptan únicamente facturas de tipos B o C.

El contrato será de la modalidad de contratación MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en la Resolución GMC N° 27/18. El contrato también se encuadrará en lo previsto en las Resoluciones GMC N° 54/03 y 60/18 y en la Decisión CMC N° 02/23 que aprueba el Proyecto IPPDH-FOCEM III y en el COF N° 01/23.



#### **6. EI IPPDH MERCOSUR**

El IPPDH MERCOSUR se creó por Decisión del Consejo del Mercado Común N° 14/09, con el objeto de contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en los países que integran el bloque, mediante el diseño y seguimiento de política públicas en Derechos Humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR.

Sus líneas estratégicas de trabajo son aprobadas por la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH), que reúne a las principales autoridades de las instituciones competentes en la materia de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.

A lo largo de su trayectoria, el IPPDH se ha consolidado como una referencia por sus acciones estratégicas en políticas públicas en derechos humanos desde el sur.

Buenos Aires, 3 de enero de 2024.

Remo Gerardo Carlotto Director Ejecutivo IPPDH MERCOSUR



#### ANEXO I - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA		
Identificación	Proceso nº 100/2024 – Contratación de una Empresa que provea servicios de Especialistas TICs y de Gestión de Campus Virtual	
Nombre/Razón social		
Nombre comercial (si aplica)		
Identificación fiscal (CUIT/RUT/RUC/CNPJ)		
Dirección	Calle:	
	Localidad:	
	Código Postal:	
	País:	
Correo electrónico I		
Teléfono		
Firma/as		
Aclaración de firma/s y carácter (debe acompañar documentación que lo acredita)		